



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024
Ejecutivo
Radicado N° 11001400300220240006400

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante el cual se libró mandamiento de pago y en atención a lo estipulado en el canon 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto de fecha 2 de febrero de 2024, indicando que el valor del capital contenido en el pagaré corresponde a \$80.578.146, y no como allá quedó.

Notifíquese este auto junto con el de data 2 de febrero de 2024, al extremo demandado.

NOTIFÍQUESE.

CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
24 hoy 23 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario